

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**AUMENTO DE CAPITAL****26613** AGROFIBRA, S.L.

Se comunica a los socios que en Junta General Extraordinaria celebrada el 23 de julio de 2009 en la Llar d'Avis Doctor Llaverías, situada en la calle Lleida, 1 de Puig-reig (Barcelona), se aprobó por unanimidad de los asistentes el balance auditado cerrado a 15 de junio de 2009 y se acordó reducir el capital social a cero euros mediante la amortización de todas las participaciones sociales para compensar pérdidas con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido como consecuencia de pérdidas, así como simultáneamente aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias en la cantidad de 4.798.800 euros, mediante la creación de 7998 nuevas participaciones sociales de 600 euros de valor nominal cada una de ellas. Que se acordó también por unanimidad de los asistentes aumentar el capital social en la cantidad de 358.800 euros en la modalidad de compensación de créditos mediante la creación de 598 participaciones sociales de 600 euros de valor nominal cada una de ellas. Conforme al art. 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se informa a los socios que pueden ejercitar su derecho de suscripción preferente de un número de participaciones proporcional al valor nominal de las participaciones que poseen, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio en el Borme mediante ingreso en el número de cuenta corriente titularidad de la mercantil abierta en la sucursal de Manresa, 1802, de la entidad Banco de Santander, siendo la relación de cambio 0,01 participaciones sociales nuevas por 1 participación antigua y salvándose las fracciones adjudicando las participaciones sociales en comunidad. Se informa que las participaciones sociales no asumidas serán ofrecidas por el Consejo de Administración, conforme a la Ley, a los socios que hubieran ejercitado el derecho de suscripción preferente, para su asunción y desembolso en el plazo máximo de 15 días. En caso que con el capital suscrito no se alcanzara la cifra del nuevo capital acordado, se autorizó por la Junta la suscripción incompleta.

Puig-Reig, 4 de agosto de 2009.- Presidente y Secretario del Consejo de Administración Sr. José A. Río Bernad y Marcial Río Bernad.

ID: A090061788-1